



# RESOLUCION R-N° 0185-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 06 MAR 2021

Expte. N° 22.032/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 035-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por aumentada la dedicación de la Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733 del cargo de TP4 (12 UH) de Operaciones Unitarias, Industrias Alimenticias y Proyecto de 5° y 6° año a TP1 (30 UH) para cumplir con el dictado de las asignaturas Biología de 5° año, Biología de 6° año, Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año y Química de los Alimentos de 5° y 6° año a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

QUE a fs. 51 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que ha tomado conocimiento de los cargos vacantes mencionados en las presentes actuaciones y que por dichos aumentos de dedicación los docentes deben presentar las correspondientes Declaraciones Juradas.

QUE a fs. 53 obra informe del Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, en el que expresa que teniendo en cuenta el análisis de la planta que realizó el IEM TARTAGAL y dado las demandas existentes en virtud del trabajo virtual que hubo que encarar durante el 2020, los aumentos de dedicación estarían justificados, y debe aclararse que éstos son transitorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 035-IEM-20 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se tiene por aumentada la dedicación de la Prof. Analía LUNA, DNI N° 29.903.733 del cargo de TP4 (12 UH) de Operaciones Unitarias, Industrias Alimenticias y Proyecto de 5° y 6° año a TP1 (30 UH) para cumplir con el dictado de las asignaturas Biología de 5° año, Biología de 6° año, Métodos de Conservación de los Alimentos de 5° año y Química de los Alimentos de 5° y 6° año, transitoriamente, con efecto al 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 15 de octubre de 2020

**RESOLUCION Nº 035 -IEM-2020**

**VISTO:**

Las asignaturas de este Instituto que se encuentran sin docentes a cargo por jubilación de algunos de ellos; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Instituto de Educación Media Tartagal cuenta con 4 (cargos) cargos vacantes:

- 1) PTP 3 (18 UH) de las asignaturas Biología de 5º y 6º año y CIF de 3º año.
- 2) PTP 4 (12UH) Métodos de Conservación de los Alimentos y Química de los Alimentos de 5º año, Química de los Alimentos de 6º año y Proyecto de 5º y 6º año.
- 3) Auxiliar Docente (18 UH) de Química y Métodos de Conservación de los Alimentos de 5º año, Química de los Alimentos de 6º año y Proyecto de 5º y 6º año.
- 4) Auxiliar Docente (18 UH) de Biología de 3º, 5º y 6º año.

**QUE** a partir del 27 de julio quedó establecido el nuevo calendario académico con modalidad virtual (Res. 029-IEM-2020);

**QUE** resulta necesario afectar a la Prof. Analía Luna para el dictado de las asignaturas de la Orientación de Tecnología de los Alimentos.

**QUE** esta ampliación redundaría en el beneficio inmediato de esta institución en el dictado de asignaturas sin docentes a cargo y de ese modo garantizar la continuidad y cumplimiento del calendario académico 2020-2021 con modalidad virtual.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL**

**(Ad Referéndum del Señor RECTOR)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Téngase por aumentada la dedicación de la Prof. Analía Luna, DNI Nº 29.903.733 del TP 4 (12 UH) de Operaciones Unitarias, Industrias Alimenticias y Proyecto de 5º y 6º año a TP 1 (30 UH) para cumplir con el dictado de las asignaturas **Biología de 5º año, Biología de 6º año, Métodos de Conservación de los Alimentos de 5º año y Química de los Alimentos de 5º y 6º año** a partir del 01 de agosto de 2020 hasta que se cubra el cargo vacante por la vía de concurso y/o hasta nueva disposición. Lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2º:** Hágase saber a la interesada y elévese a Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Lic. Lilian del Valle Flores  
DIRECTORA  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta